



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.073.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JULIO
ESPINOZA ZAMBRANO.

LAJA, 11 de julio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 161 de fecha 08.07.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde (s).
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", según se indica en documento anexo, que serán canceladas en las remuneraciones de julio 2016:

Sr. Julio Espinoza Zambrano 05 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)